



Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE
SANTO DOMINGO, R. D.

Ayuntamiento del Distrito Nacional En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 34/2004.-

Vista: La solicitud del Honorable Señor Sindico **Roberto Salcedo**, a fin de que sea declarado Huésped Distinguido de la Ciudad de Santo Domingo, al **Sr. Koichiro Matsuura**, Director General de la UNESCO.

Visto: La declaración de urgencia aprobada por la Sala Capitular para conocer la solicitud del Sr. Sindico.

Vista: Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.

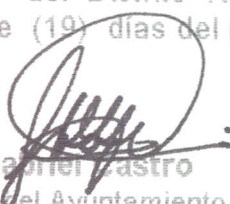
Vista: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.

Resuelve

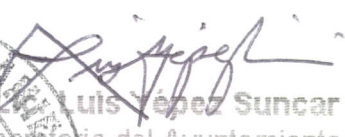
Primero: Declarar como al efecto declara Huésped Distinguido de la Ciudad de Santo Domingo, al **Sr. Koichiro Matsuura**, Director General de la UNESCO.

Segundo: Ordena la entrega de un pergamino contentivo a la presente resolución.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emillo Rodríguez Demorizi**, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Diecinueve (19) días del mes de Marzo del año Dos Mil Cuatro (2004).


Lic. Gabriel Castro
Presidente del Ayuntamiento
del Distrito Nacional




Luis Yopez Suncar
Secretario del Ayuntamiento
del Distrito Nacional